

39906  
Deducción

Lic. Jorge Alfredo  
Ruíz del Río E.



**NOTARIA**  
**No. 168**

TIBURCIO MONTIEL 12  
COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC  
MEXICO, D.F. 11850  
52-71-80-99  
55-15-62-07 FAX  
[www.notaria168df.com.mx](http://www.notaria168df.com.mx)

*Jor*

**LIC. JORGE ALFREDO RUÍZ DEL RÍO E.**  
**NOTARIO No. 168 DEL D.F.**



ESC. 39,906

VOL. 947

FECHA: 1° de Octubre de 2009

**PRIMER TESTIMONIO QUE CONTIENE: DECLARACIONES A  
SOLICITUD DE: "MEXICHEM PLASTIGAMA", SOCIEDAD ANONIMA  
DE CAPITAL VARIABLE.**

chc\*



**LIC. J. ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE**  
**NOTARIO 168**



----- VOLUMEN NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE -----  
----- NUMERO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SEIS -----

- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, a primero de octubre de dos mil nueve, ante mi, JORGE ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE, Notario Público número ciento sesenta y ocho del Distrito Federal, compareció el señor RICARDO GUTIERREZ MUÑOZ en representación de "MEXICHEM PLASTIGAMA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, quien habiendo sido advertido por el suscrito Notario de las penas en que incurren los que declaran con falsedad, manifestó que desea hacer las siguientes:-----

-----DECLARACIONES-----

- PRIMERA.- Declara el compareciente que de acuerdo al artículo Quinto de la Ley General de Sociedades Mercantiles de los Estados Unidos Mexicanos las sociedades en este país se constituyen y se acreditan mediante escritura pública otorgada ante Notario.-----

- SEGUNDA.- Declara el compareciente que a la fecha de la presente declaración la sociedad "MEXICHEM PLASTIGAMA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, se encuentra debidamente constituida de acuerdo al artículo Quinto de la Ley General de Sociedades Mercantiles de los Estados Unidos Mexicanos, por lo cual acredita la legal existencia de "MEXICHEM PLASTIGAMA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con la escritura número CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO de fecha once de octubre de dos mil siete, otorgada ante el licenciado EDUARDO FLORES CASTRO ALTAMIRANO, titular de la notaría número treinta y tres del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal en el FOLIO MERCANTIL NUMERO TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO, mediante la cual se llevó a cabo LA PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS DE LA SOCIEDAD "AMANCO INVESTMENTS INC.", Sociedad debidamente constituida bajo las leyes del País de Panamá, que resulta de la protocolización de las resoluciones tomadas de dicha sociedad con fecha cuatro de octubre de dos mil siete, en virtud de la



**SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con la denominación de **"MEXICHEM PLASTIGAMA"**, **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, de nacionalidad mexicana, reformando totalmente los Estatutos Sociales, **LO QUE SE ACREDITA CON LA CONSTANCIA DE CONSULTA DEL FOLIO MERCANTIL DE LA SOCIEDAD DE QUE SE TRATA Y QUE MARCADA CON LA LETRA "A", AGREGO AL LEGAJOS DEL APÉNDICE RESPECTIVO.**-----

- **ACREDITA SU PERSONALIDAD** el compareciente, con la escritura que ha quedado relacionada en la declaración segunda de este instrumento y además con la transcripción que de la misma copio en lo conducente:-----

- **".... SE ACORDO** que, al momento de firmar la escritura de transformación de la Sociedad bajo las leyes de la República Mexicana, se otorguen los siguientes poderes: 1. A los Señores ....**Ricardo Gutiérrez Muñoz**, para ejercitarlos de manera individual e indistinta, los siguientes poderes: A).- **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la ley requieran poder o cláusula especial, en los términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil. De manera enunciativa y no limitativa se mencionan entre otras facultades las siguientes: I.- Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive amparo. II.- Para transigir. III.- Para comprometer en árbitros. IV.- Para recusar. V.- Para recibir pagos. VI.- Para hacer cesión de bienes. VII.- Para presentar denuncias y querellas en materia penal y para desistirse de ellas cuando lo permita la ley. Limitación: El presente poder para pleitos y cobranzas no incluirá la facultad para absolver y articular posiciones en cualquier género de juicios o procedimientos. B).- **PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION** en los términos del párrafo segundo del citado artículo. C).- **PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO** de acuerdo con el párrafo tercero del mismo artículo. D).- **PODER PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO** de acuerdo con el artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. E).- **FACULTAD PARA ABRIR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS Y DE CHEQUES, FIRMAR EN LAS MISMAS Y DESIGNAR Y REMOVER A LOS FIRMANTES.** F).- **FACULTAD PARA**



C. J. ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE

NOTARIO 168



OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES Y PARA REVOCAR GUNOSI Y OTROS. ....”-----

- Manifestando bajo protesta de decir verdad que la personalidad con que comparece no le ha sido revocada ni en forma alguna limitada y que su representada tiene capacidad legal y que el acto jurídico que se contiene en esta escritura, no es contrario a las disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera en vigor.-----

YO, EL NOTARIO, DOY FE:-----

A.- De que el compareciente se identifica con el documento que en fotocopia agrego al legajo del apéndice de este instrumento y quien en mi concepto tiene capacidad legal.-----

B.- De que lo inserto y relacionado concuerda con su original a que me remito.-----

C.- De que por sus generales manifestó ser: Mexicano por nacimiento, originario del Distrito Federal en donde nació el veintiuno de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, casado, Contador Público, con domicilio en Bosque de Ciruelos trescientos cuatro, piso diez, Colonia Bosques de las Lomas, Distrito Federal.-----

D.- De que me identifiqué plenamente como Notario ante el compareciente y le hice saber del derecho de leer personalmente este instrumento.-----

E.- De que leída y explicada por mí esta escritura al compareciente, quedó enterado del valor legal de la misma, manifestó su conformidad, la ratificó y firmó hoy día dos del mismo mes de su fecha, quedando desde luego

AUTORIZADA.-----

--- FIRMA.--- RICARDO GUTIERREZ MUÑOZ.-----

--- JORGE ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE. --- FIRMA-----

--- EL SELLO DE AUTORIZAR.-----

----- DOCUMENTOS DE APENDICE -----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

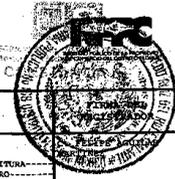






ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

SOCIEDADES MERCANTILES



ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS
ENTRADA	FECHA	OPERACION	
574237	20-12-2007	CID4 11000	<p>CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA Y MODALIDAD DE CAPITAL VARIABLE</p> <p>NO. ENTRADA 574237 FECHA DE ENTRADA 20/12/2007 FOLIO MERCANTIL 382945 * POR ESCRITURA NO. 5418 DE FECHA 11/06/2007 ANTE NOTARIO LOPEZ NO. 33 LIC. EDUARDO FLORES CASTRO ALTIMARCO DE MEXICO DISTRITO FEDERAL A CONSTITUIR LA SOCIEDAD DENOMINADA MEXICOM PLASTIGAMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE DURACION DE 99 AÑOS Y DOMICILIO EN CIUDAD DE MEXICO, CALLE OCEANO, PUEBLO JUAREZ O INDUSTRIAL, ASOCIACION GENERAL Y FERIA DE LATOQUANILCA A ...</p> <p>SEMANO DE FABRICACION Y ...</p> <p>EN, ASI COMO LA ...</p> <p>CON EL RANGO DE ...</p> <p>LA CONSTRUCCION DE CAPITAL MIN ...</p> <p>DESOS 00/100 P.N.J LA ...</p> <p>SOCIETA SEVRA ADMINISTRADA POR ...</p> <p>COMES SUSCRITAS COND ...</p> <p>SEGU, SE NOMBRO APODERADO(S) ACCIONISTAS ...</p> <p>499.00 ACCIONES, CLASE "I" ...</p> <p>"I" ACCIONISTA MEXICOM SERVICIOS ADMINISTR ...</p> <p>DE C.V. ...</p> <p>ACCIONES, CLASE "I" ...</p> <p>CONSEJERO PROPIETARIO DEL VALLE RITE ANTONIO ...</p> <p>CONSEJERO SUPLENTE DEL VALLE PEROCHENA ...</p> <p>FRANCISCO JAVIER, CONSEJERO PRO ...</p> <p>ILIO IMACIO, CONSEJERO SUPLENTE DEL ...</p> <p>FRANZ MUÑOZ RICHARDO, SECRETARIO ...</p> <p>RICHEZ LOZANO MARIA GUADALUPE, ...</p> <p>TERANZ LECHUGA OSCAR MARQUEL, ...</p> <p>ANDROS COZARAN DE ...</p> <p>COBANANAS, PARA ACTOS ...</p> <p>ALIBIA TITULOS DE ...</p> <p>DE PODER GENERAL PARA ...</p> <p>REVOCA USOS Y OTROS ...</p> <p>QUIEN GOZAR ...</p> <p>ADMINISTRACION EN ...</p> <p>PODER PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO ...</p> <p>PODER GENERAL PARA ...</p> <p>RELEVOS Y COBANANAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, PARA FIELOS Y COBANANAS Y ACTOS DE ...</p> <p>ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL, PODER PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO ...</p> <p>PODERADO BERNARDEZ VALADEZ ROBERTO, QUIEN GOZARA DE MANERA INDIVIDUAL DE PODER GENERAL ...</p> <p>DE FIELOS Y COBANANAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, PARA FIELOS Y COBANANAS Y ACTOS DE ...</p> <p>PODERADO BERNARDEZ VALADEZ ROBERTO, QUIEN GOZARA DE MANERA INDIVIDUAL DE PODER GENERAL ...</p> <p>DE FIELOS Y COBANANAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, PARA FIELOS Y COBANANAS Y ACTOS DE ...</p> <p>PODERADO CADERON ACQUARONE ANDRES EDUARDO, QUIEN GOZARA DE MANERA INDIVIDUAL DE PODER ...</p> <p>GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, PARA FIELOS Y COBANANAS Y ACTOS DE ...</p> <p>ACTOS DE ACTOS DE 500 VALORES DE CADA ACCIONISTE EN PERSONAS DE VALOR NOMINAL A PERMISO DE ...</p> <p>RENOVACIONES LICENCIAS POR 99 AÑOS DE FECHA 05/12/2007 EXHIBIENDO NO. 1102027445 DICTAMEN ...</p> <p>DE AREA JURIDICA NOM. 12705/0065 FECHA DE DICTAMEN 10/01/2008, QUE A LA LETRA DICHO ES ...</p> <p>REVOCA LA CALIFICACION DEL C. REGISTRADOR; SE REMITE EL PRESENTE DOCUMENTO A SU AREA TODA ...</p> <p>VEZ QUE DESPUES DE HABER REALIZADO UN ANALISIS INTEGRAL DEL MISMO, SE RAZO DE SO-</p>

REGISTRO PÚBLICO Y DE COMERCIO



**PARTICULARES**





J. ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE

NOTARIO 168



ES PRIMER TESTIMONIO SACADO DE SU ORIGINAL Y PRIMERO EN SU ORDEN QUE SE EXPIDE PARA "MEXICHEM PLASTIGAMA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CONSTANCIA, VA EN SEIS HOJAS UTILES, COTEJADAS, CORREGIDAS Y PROTEGIDAS POR KINEGRAMAS, LOS CUALES PUEDEN TENER NUMERACION NO PROGRESIVA.



MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

Handwritten signature of J. Alfredo Ruiz del Rio Escalante.



